

4. Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2025

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2025 totaliza un GEO de \$ 481.289 millones, incrementándose en 45,8% (\$ 151.092 millones) respecto de la base de comparación año 2024 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales), de acuerdo con lo siguiente:

Actividades Programáticas de las Culturas y las Artes **245.366**

Comprende el financiamiento de actividades culturales y artísticas, de fomento, fortalecimiento y desarrollo de la cultura, en sus diversas manifestaciones, con cargo al Presupuesto de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, con el objetivo de que la ciudadanía tenga acceso a dichas manifestaciones, como aporte al bienestar integral de las personas. Dichas actividades son desarrolladas y ejecutadas con la participación de entidades públicas y privadas.

- 15.630

▪ **Promoción del Ejercicio de Derechos Culturales:** Comprende la creación de un Pase Cultural que beneficiará a jóvenes de 18 años que pertenecen al 40% más vulnerable, y adultos mayores de 65 años que tengan PGU, estimándose beneficiar en conjunto 312.600 personas. El Pase Cultural consiste en un aporte, por única vez, de \$50 miles, que permitirá a los beneficiarios acceder a bienes y servicios culturales y artísticos, y con ello también apoyar la reactivación económica del sector artístico y cultural a lo largo del país.
- 78.162

▪ **Apoyos para el Desarrollo de Proyectos Artísticos y Culturales:** Considera el financiamiento al Fondo del Libro, FONDART, Fondo de la Música, Fondo de Audiovisuales y el Fondo de las Artes Escénica, que tienen por objeto promover y contribuir al desarrollo de proyectos de creación y ejecución de actividades artísticas y culturales. Adicionalmente, se incorpora una transferencia hacia CORFO, destinada al Programa de Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto (IFI-Audiovisual), que permitirá el financiamiento de iniciativas audiovisuales de alto impacto, por \$4.168 millones. Finalmente, cabe destacar que el Fondo del Libro incluye \$619 millones para implementar la participación de Chile como invitado de honor a la Feria del Libro de Frankfurt 2027.

- **Instituciones Colaboradoras en el Acceso al Arte y la Cultura:** 31.118
Comprende el financiamiento de actividades culturales y artísticas que desarrollan y ejecutan entidades públicas y privadas, como fundaciones, corporaciones, universidades, entre otros, las cuales con su quehacer en el ámbito cultural posibilitan el acceso de la ciudadanía para participar y disfrutar de las variadas expresiones del arte y la cultura, a lo largo del país.
Cabe destacar la incorporación del financiamiento de iniciativas culturales y artísticas que desarrollan las siguientes instituciones, por los montos que se indican:
 - Universidad de Chile, \$4.219 millones, para el financiamiento de las actividades de la Orquesta Sinfónica de Chile, el Ballet Nacional y la Camerata Vocal de la Universidad de Chile.
 - Otras Universidades Estatales, \$1.238 millones, para actividades de interés nacional asociadas a la cultura y las artes.
 - Capacitación de artesanas y artesanos, a través de la Fundación de Artesanías de Chile, \$342 millones.
 - Se incorpora financiamiento adicional para dos orquestas regionales de excelencia, Orquesta de Cámara de la Universidad de Aysén y Orquesta Sinfónica Municipal de Copiapó, con \$325 millones cada una.

- **Fomento a Organizaciones y al Desarrollo Cultural:** 30.432
Comprende el financiamiento para la sostenibilidad y fortalecimiento de organizaciones privadas y públicas, para el desarrollo, implementación y ejecución de actividades artísticas y culturales, en todo el país, incorporando nuevas modalidades de trabajo y articulación como una actividad productiva de bienes y servicios para el bienestar integral de la sociedad y sus ciudadanos.
Incluye los programas relativos al desarrollo de ecosistemas creativos, fortalecimiento del trabajo cultural, cultura comunitaria, planes de cultura a nivel local, artes de la visualidad, y la reformulación del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC).
Cabe resaltar el PAOCC que, en el marco del compromiso de Gobierno de aumentar la sostenibilidad de las organizaciones culturales, se ha incorporado un nuevo componente para organizaciones de larga trayectoria que, previa evaluación, podrán

acceder a un financiamiento permanente, conforme las condiciones que establezca la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

- **Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural:** Comprende el financiamiento de fomento y ejecución de actividades artísticas y culturales, cuya administración de recursos está a cargo de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, con la colaboración de otras entidades públicas y privadas, en el marco de las facultades que le establece la Ley que creó el Ministerio. 43.885

Incluye una nueva iniciativa de colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito en la ejecución del programa Somos Barrio, incorporando la realización de actividades artísticas y culturales en los barrios beneficiarios, por \$3.421 millones. Comprende talleres para niños, niñas y adolescentes; fortalecimiento de la vida familiar y comunitaria mediante el desarrollo de actividades culturales y artísticas, como herramientas de entretenimiento, de educación y de cohesión; y la recuperación cultural del espacio público de los barrios. Asimismo, cabe destacar que la transferencia al Ministerio de Relaciones Exterior incluye el financiamiento para el apoyo a actividades de traducción, en el marco de la organización de la Feria de Frankfurt.

Finalmente, cabe destacar que se ha creado una transferencia desde el Presupuesto de Cultura hacia los Gobiernos Regionales con un financiamiento Fiscal de \$17.294 millones, asegurando con ello que se destine, al menos, el 1% de los Presupuestos de Inversión de los Gobiernos Regionales al desarrollo de actividades y proyectos culturales en cada una de las regiones del país.

- **Formación Artística Temprana:** Comprende el financiamiento de iniciativas destinadas al desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes en actividades culturales y artísticas. 13.173

Incluye el financiamiento para los programas de Fomento del Arte en la Educación, de Desarrollo Artístico, los Centros CECREA, y las Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile.

Considera, entre otros, el financiamiento para el despliegue a establecimientos educacionales rurales (15 proyectos en 3 microcentros) y el funcionamiento de 15 CECREA, en cuyos centros podrán atenderse 31.094 niños, niñas y jóvenes en el año 2025.

- **Iniciativas de Inversión Cultural:** Comprende el financiamiento contemplado en el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, y del Subtítulo 33, Transferencias de Capital, cuyo objetivo es contribuir a la creación de los espacios de infraestructura que permitan desarrollar actividades artísticas y culturales.

32.966

En Iniciativas de Inversión se incluye:

- a) CECREA de Pichidegua, etapa de Diseño, \$49 millones.
- b) CECREA de Coquimbo, etapa de Ejecución, \$2.139 millones.
- c) CECREA de Vallenar (conservación), \$333 millones.
- d) CECREA de La Ligua (conservación), \$333 millones.

En Transferencias de Capital, incluye:

- a) Financiamiento para la creación de infraestructura cultural, pública y privada, \$ 16.278 millones.
- b) Construcción 2da Etapa del Centro Cultural Gabriela Mistral, \$5.498 millones.

Cabe destacar que la construcción de la 2da etapa del GAM representa un compromiso de una inversión total de \$76.102 millones en los años 2025 a 2028.

- c) Proyecto Vicuña Mackenna 20, \$8.336 millones.

Actividades Programáticas del Patrimonio

140.100

Esta Línea Programática crece 56,3% respecto al presupuesto 2024, que equivalen a \$50.490 millones adicionales, en donde se encuentra el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, la Red de Bibliotecas Públicas, los Museos Nacionales y Regionales, y el Programa de Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales.

- **Acceso al Patrimonio Cultural Público:** Corresponde al financiamiento del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), la Subdirección Nacional de Museos, los 3 Museos Nacionales, depósitos de colecciones, 24 museos regionales y especializados, Centro de Recursos de Lectura, Aprendizaje y Bibliotecas Escolar, CRA, de la Subsecretaría de Educación, y para el Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI.

56.780

En la red de Bibliotecas Públicas destacan las siguientes iniciativas nuevas:

- a) Avanzar hacia una extensión horaria, más allá de las 18:00 horas, y apertura en fines de semana. Incluye 14 cupos (2 contrataciones por siete bibliotecas públicas regionales), incremento de glosa de horas extras y viáticos por \$ 141 millones, e incremento de gastos de publicidad y difusión por \$52 millones.
- b) Contratación de 35 supervisores y vigilantes para 13 inmuebles.
- c) Adquisición de Colecciones Bibliográficas, para aumentar de 81 a 155 ejemplares la adquisición o reposición de libros por biblioteca pública o servicio bibliotecario.
- d) Adquisición de 15 bibliomóviles, que incluye 3 reposiciones y 12 nuevos, para dotar a cada una de las regiones con uno de ellos.

En el caso de Museos Nacionales y Regionales destacan las siguientes iniciativas nuevas:

- a) Contratación de 162 nuevos supervisores y vigilantes, para 29 inmuebles.
- b) Adquisición de Colecciones de Museos, con \$521 millones para nuevas colecciones.
- c) Incremento de las actividades de programación de Museos con \$1.631 millones, lo que permitirá \$42 millones, promedio, para cada uno de los 24 museos regionales, y \$208 millones, para cada uno de 3 nacionales.

- Fomento y Difusión del Patrimonio Cultural: Corresponde al financiamiento de las iniciativas destinadas a la protección y salvaguardia del Patrimonio Nacional, Material e Inmaterial, así como la promoción y difusión de los patrimonios.

6.862

Incluye el financiamiento para un nuevo componente en el Programa de Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional, con la participación en instancias internacionales de cooperación. Asimismo, en Programación y Difusión de los Patrimonios se incrementan los recursos en \$1.886 millones para las siguientes actividades:

- a) Aumentar de 2 a 6 los Eventos Masivos, agregando a los actuales Día de los Patrimonios y Museos en Verano, BiblioVerano, Mes del Libro, Museos de Medianoche y Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes.
- b) Incorporación de nuevos Eventos Anuales tales como Mes de la Mujer, Día Internacional de los Museos, Día Internacional del Archivo, Semana de Pueblos Originarios, Vacaciones de Invierno y Fiestas Patrias.

- c) Realización de Eventos Emergentes, como serían los 80 años del Premio Nobel de Gabriela Mistral, 20 años de la declaración de Sitio Patrimonio Mundial de las Oficinas Salitreras de Humberstone y Santa Laura, y 30 años de la declaración Sitio Patrimonio Mundial de Parque Nacional Rapa Nui.
- Protección, Promoción y Difusión del Patrimonio Indígena: Incluye recursos para la continuidad del Programa de Fomento y Difusión del Arte y las Culturas de Pueblos Indígenas. 5.883
- Adicionalmente, se incluye el financiamiento de transferencias consolidables para el Programa de Educación Intercultural Bilingüe, por \$2.031 millones, ejecutado por la Subsecretaría de Educación, y recursos para el Fondo de Cultura y Educación Indígena, por \$ 2.758 millones, ejecutado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI.
- Lo anterior, permitirá coordinar los esfuerzos del Estado en materia de resguardo del Patrimonio Indígena, para de esta forma ejecutar acciones que propendan a la protección de la identidad social, cultural, costumbres, tradiciones, instituciones propias y formas de vida de los pueblos indígenas, especialmente en lo relativo a revitalización de lenguas.
- Apoyo a las Organizaciones Patrimoniales: Corresponde a los recursos de continuidad transferidos para el cumplimiento de los convenios con instituciones patrimoniales colaboradoras, el cual puede considerar gastos en acciones de programación, mantención, administración y/o funcionamiento de la entidad receptora. 8.079
- Se consideran recursos para 14 Instituciones Colaboradoras con convenios vigentes, por \$2.470 millones, para la Fundación Museo de la Memoria, por \$2.400 millones, para el Programa Sitios de Memoria, por \$1.534 millones, y para el Fondo Concursable del Patrimonio, por \$1.676 millones.
- Sitios de Patrimonio Mundial: Incluye recursos para los 7 Sitios de Patrimonio Mundial que tenemos en Chile. 1.804
- Destacan especialmente los recursos para que 2 Sitios de Patrimonio Mundial, Sitio Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso e Iglesias de Chiloé, los que permitirán ir dando respuestas a las observaciones que ha realizado UNESCO.

Además, mantiene la continuidad de la Cuota para la Corporación Municipal de Valparaíso, por \$11 millones, y los recursos para el Centro Nacional del Patrimonio Mundial con \$234 millones.

- **Iniciativas de Inversión Patrimonial:** Comprende el financiamiento contemplado en el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, y del Subtítulo 33, Transferencias de Capital, cuyo objetivo es contribuir a la conservación de la infraestructura Patrimonial. 60.692

En Iniciativas de Inversión destaca lo siguiente:

 - a) Considera 21 obras de arrastre y 38 obras nuevas, las que incluyen mejoramiento, reposiciones, conservaciones y nuevas construcciones, de bibliotecas, museos y archivos públicos.

En Transferencias de Capital se destaca lo siguiente:

 - a) Continuidad de los recursos para el Fondo del Patrimonio Ley N°21.045, con \$2.093 millones, lo que permitirá financiar un estimado de 300 iniciativas.
 - b) Continuidad para el Fondo de Mejoramiento Integral de Museos, con \$ 1.621 millones, con lo que se estima financiar 21 proyectos de museos privados y 24 proyectos de museos públicos.
 - c) Se incrementa en \$324 millones el Fondo de Mejoramiento Integral de Bibliotecas, lo que permitirá llegar a una cobertura de 100 proyectos a financiar, con un incremento de 20 proyectos respecto a los estimados para 2024.
 - d) Transferencia consolidable a la SUBDERE, que financia el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática
 - e) Transferencia consolidable al Ministerio de Obras Públicas, por \$15.743 millones, lo que permite ejecuciones en una cartera de 25 proyectos, destacándose con \$ 4.854 millones la Restauración y Ampliación del Museo de Arte Contemporáneo Valdivia, con \$2.084 millones la Conservación Palacio de La Moneda, \$2.084 millones para la Remodelación del Memorial de los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos del Cementerio General y con \$1.667 millones la Restauración de la Basílica del Salvador.

Gastos de Operación Servicios Culturales y Patrimoniales

95.820

Contempla los recursos necesarios para la realización de las tareas propias de las Subsecretarías de las Culturas y las Artes y del Patrimonio Cultural,

así como del Servicio del Patrimonio Cultural y el Consejo de Monumentos Nacionales.

- Gastos en Personal:** Corresponde a los gastos en personal de las Subsecretarías y Servicios de la Partida, con excepción de las dotaciones autorizadas en los Programas Presupuestarios Red de Bibliotecas Públicas y Museos Nacionales y Regionales, ni los gastos en personal de los programas Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural y el de Formación Artística Temprana. 75.044
 Incluye financiamiento año completo de la totalidad de la dotación 2024, incluidos gastos de nivelaciones de remuneraciones, nuevas asignaciones profesionales, asignaciones de antigüedad, y las respectivas glosas de cada servicio.

Programa	Dotación de Personal 2025	Proyecto de Presupuesto 2025 (Millones de \$)
Subsecretaría de las culturas y las Artes.	1.077	37.596
Fondos Artísticos y Culturales	104	5.267
Subsecretaría del Patrimonio Cultural	40	1.719
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	675	21.900
Consejo de Monumentos Nacionales	237	8.562

En el financiamiento adicional destaca lo siguiente:

- **En Subsecretaría de las Culturas y Artes en su programa 01**
 - 8 nuevos cargos, por 6 meses, para completar la dotación de la SEREMI de Ñuble.
 - 2 profesionales grado 12, año completo, para la administración del Pase Cultural.
- **En los Fondos Culturales y Artísticos, Programa 02 de Subsecretaría**
 - \$500 millones, para la contratación de 22 profesionales, con 9 meses de financiamiento, destinados al fortalecimiento en los procesos de administrativos y de seguimiento de la ejecución de los proyectos financiados con los recursos de los Fondos. Corresponden 16 para las SEREMIAS y 6 para el nivel Central.

- \$1.744 millones para el proceso de evaluación, gestión y admisibilidad de los proyectos o programas financiados con los Fondos.
 - **En la Subsecretaría del Patrimonio Cultural**
 - \$28 millones, un profesional encargado de la Estrategia Nacional del Patrimonios Digitales.
 - **En el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural**
 - 14 cupos, por 6 meses, para la instalación de los Archivos Regionales de Aysén y Magallanes;
 - 3 cupos, por 10 meses, para los departamentos de difusión, inversiones, y estrategia digital;
 - 2 cargos, por 10 meses, para la implementación del Archivo Nacional de la Memoria.
 - 34 nuevos cupos de supervisores y vigilantes, por 6 meses. Se destaca el refuerzo para la Central de Monitoreo Institucional, que contaba con 3 vigilantes y se refuerza con 3 supervisores y 9 vigilantes.
 - **En el Consejo de Monumentos Nacionales**
 - Traspaso de 11 HSA a la contrata
- Bienes y Servicios de Consumo: Corresponde a los gastos en Bienes y Servicios de Consumo de las Subsecretarías y Servicios de la Partida, con excepción de los gastos de los Programas Presupuestarios Red de Bibliotecas Públicas y Museos Nacionales y Regionales, ni los gastos de soporte asociados a los programas Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural y el de Formación Artística Temprana. 16.963

Incluye:

Programa	Proyecto de Presupuesto año 2025 (Millones de \$)
Subsecretaría de las culturas y las Artes.	6.542
Fondos Artísticos y Culturales	211
Subsecretaría del Patrimonio Cultural	1.492
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	6.740
Consejo de Monumentos Nacionales	1.977

Destaca lo siguiente:

- **En la Subsecretaría de las Culturas y las Artes**
 - Financiamiento para contratar los nuevos arriendos de las SEREMIAS de Arica, O'Higgins, Araucanía y Los Lagos, considerando 8 meses de mayor gasto, por \$247 millones.
 - \$450 millones para mantenimiento y reparaciones, por obras requeridas para el nivel Central en Valparaíso y Santiago.

- **En la Subsecretaría del Patrimonio Cultural**
 - \$21 millones en servicios informáticos, en el marco de la implementación de la Estrategia Nacional de Patrimonio Digital.
 - \$86 millones, adicionales para consolidar el Centro de Extensión del Palacio Pereira.

- **En el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural**
 - Instalación de los Archivos Regionales de Aysén y Magallanes.
 - Mayor gasto en temas informáticos asociados a la Estrategia de Patrimonios Digitales, incluyendo almacenamiento, por \$365 millones, infraestructura, catalogación, y preservación digital, por \$ 49 millones, servicio migración de 6 plataformas, por \$42 millones, y la construcción micro site, por \$31 millones.
 - \$577 millones en el contexto de soporte para los Programas del SERPAT. Destacan los recursos para el Consejo de Monumentos Nacionales que permitirán el desarrollo de Proyectos Tic's tales como: digitalización de procesos, por \$88 millones, levantamiento de procesos, por \$31 millones, reportería ciencia de datos (powerBI) y trámites digitales por \$ 52 millones, sistema de registro de Monumentos Nacionales, por \$48 millones, repositorio digital, por \$ 31 millones, badkend trámite GEDOC, por \$52 millones, contratación de nube digital STCMN, por \$83 millones, Sistemas y aplicativos, por \$83 millones, y digitalización documental, por \$108 millones.

- Adquisición de Activos No Financieros: Corresponde a los gastos en Adquisición de Activos No Financieros de las Subsecretarías y Servicios de la Partida, con excepción de los gastos de los Programas Presupuestarios Red de Bibliotecas Públicas y Museos Nacionales y Regionales, y los gastos destinados a equipamiento de los Centros CECREA. 3.814

Incluye:

	Subs. de las Culturas y las Artes	Subs. del Patrimonio Cultural	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	TOTAL
Adquisición de Activos no Financieros	1.886	159	1.768	3.814
Vehículos	328		78	406
Mobiliario y Otros	52	3	123	178
Máquinas y Equipos	174	26	208	408
Equipos Informáticos	386	27	352	765
Programas Informáticos	946	103	1.007	2.056

Destaca lo siguiente:

- **En la Subsecretaría de las Culturas y las Artes**
 - Compra de 9 vehículos que superan los 10 años.
 - Mobiliario destinado a la habilitación de oficinas.
 - Equipamiento para implementación de las oficinas regionales y equipos para los conjuntos artísticos estables.
 - Equipamiento informático diverso para los nuevos funcionarios.
 - Continuidad de licencias y sistemas para los procesos de postulación, admisibilidad y evaluación, y Servicio de implementación y explotación de infraestructura plataforma de Fondos Concursables.

- **En Subsecretaría del Patrimonio Cultural**
 - Mobiliario de reposición.
 - Equipamiento para registro de consumo eléctrico por piso, equipamiento auditorio del Palacio Pereira y otros.
 - Renovación de equipos y un computador para la sala técnica del auditorio.
 - Pago de Licencias.

- **En el caso del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural**
 - Gastos de soporte de todos los Programas del SERPAT. Cabe destacar que se agrupan todos los gastos del servicio en un solo programa presupuestario para lograr mayor eficiencia en la gestión de los recursos.
 - Traspaso de \$ 328.957 miles del Programa de Modernización del Sector Público, Archivo Nacional, ya que se elimina como transferencia.
-
- Prestaciones de Seguridad Social: Se incluye una apertura de \$10 miles en aquellos servicios que presentan alguna ejecución histórica en este concepto. 0,6
 - Modernización del Archivo Nacional: Esta transferencia se elimina y su gasto se lleva a los subtítulos correspondientes, debido a que son gastos de soporte. 0
-
- Otros Gastos** 3
- Comprende el financiamiento de Impuestos, Íntegros al Fisco y Servicio de la Deuda.